

Expediente nº: 8936/2021

Informe firmado al margen.

Procedimiento: Campañas de Comunicación o Eventos para el Fomento de la Actividad Económica

Asunto: Lo + Cool Outlet 2021

Fecha de iniciación: 9 de septiembre de 2021

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA LO + COOL OUTLET 2021

Primera.- OBJETO

El objetivo principal de la campaña **LO + COOL OUTLET 2021** es que los comerciantes del municipio puedan ofrecer sus bienes y servicios a precios reducidos o inferiores a su precio habitual como oferta especial.

Entendiéndose como outlet a la venta de productos en inventario o de una temporada anterior, siendo por tanto el precio inferior al habitual, deben tener la garantía de haber sido expuestos con anterioridad en la propia oferta de la tienda y además estar en óptimas condiciones, sin deterioro ni defecto alguno. Asimismo, en las etiquetas de los productos deberá constar el precio anterior y posterior al descuento.

Segunda.- REQUISITOS

Podrán participar en esta campaña todos los empresarios y profesionales liberales titulares de establecimientos dedicados al comercio al por menor que ejerzan su actividad dentro del ámbito municipal de Candelaria, y que:

- Cumplan los requisitos y reglamentaciones de la actividad que desarrollen en materia laboral, fiscal, sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
- Cuente con licencia de apertura municipal de la actividad, o en su defecto, haber tramitado la Comunicación previa de actividad.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias municipales.
- Esté inscrito en la web “Candelaria Marketplace” del Ayuntamiento de Candelaria; plataforma desde la que se dará promoción al evento.

Tercera.- BENEFICIARIOS

La campaña “**LO + COOL OUTLET 2021**”, consistirá en un día de outlet para las empresas que forman parte de la web “Candelaria Marketplace” del Ayuntamiento de Candelaria (www.candelarimarketplace.com), las cuales podrán ofertar productos fuera de temporada para liquidar el stock del almacén.

Cuarta.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO

1. Para adherirse a la campaña, los interesados deberán formalizar la inscripción presentando la documentación a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Candelaria, mediante la Solicitud de Inscripción “**LO + COOL OUTLET**” que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada. (ANEXO I).
2. La aceptación definitiva de participación queda reservada a la organización, la cual podrá rechazar aquellas solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas o no se ajusten al contenido de estas bases.
3. El plazo para presentar la Solicitud será desde la aprobación y publicación de las presentes Bases hasta el 22 de septiembre de 2021 inclusive.

Quinta.- TEMPORALIDAD Y LOCALIZACIÓN

La campaña se realizará el día 3 de octubre de 2021 y en horario comprendido entre las 10:00 y las 20:00 horas.

El lugar donde se realizará **LO + COOL OUTLET 2021** será en el Espacio Cultural Cine Viejo.

Sexta.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La Concejalía proporcionará a cada comercio participante una mesa o mostrador, dos sillas y dos percheros de exposición para sus artículos. También cartel con el nombre del comercio participante. En el caso de que el comerciante desee incorporar algún otro mobiliario, correrá a su cargo y deberá comunicarlo con anterioridad a la organización del evento para su aprobación. El stand tendrá las medidas de 3x3 aproximadamente.

Los participantes seleccionados para el evento deberán comprometerse a tener totalmente organizado y desinfectado su stand **con toda la mercancía expuesta y correctamente etiquetada**. Además, deberán comprometerse a ser puntuales el día del evento y permanecer abierto en el horario anteriormente mencionado, con el fin de lograr un buen funcionamiento del evento. El horario para el montaje del stand es a las 08:00 horas y tendrá que estar finalizado a las 9:30 horas para la inauguración del acto. La apertura de puestos se hará a las 10:00 horas.

Asimismo, la Concejalía proporcionará personal de vigilancia durante la realización del evento para garantizar la tranquilidad y control de aforo (130 personas).

Séptima.- SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes puntos:

1. Recepción de la solicitud de participación
2. Orden de entrada de las solicitudes.
3. Las empresas deberán enviar un representante al outlet. Esta persona deberá estar presente atendiendo permanentemente el stand.

Debido al limitado espacio de las instalaciones, su distribución se realizará por riguroso orden de registro, reservándose la organización el derecho de establecer un número **máximo de 10 establecimientos participantes**.

Octava.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICACIÓN

1. La participación en esta campaña implica la plena conformidad y aceptación incondicionada de las presentes bases, condiciones, requisitos y obligaciones que en la misma se contienen. Además, supone la renuncia a cualquier reclamación o acción posterior que signifique disconformidad con la campaña y las presentes bases, pudiendo la Organización realizar las modificaciones oportunas con el fin de garantizar el buen desarrollo del evento.
2. La aceptación de la participación supone dar el consentimiento al Ayuntamiento de Candelaria para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen así como las fotografías como parte del material promocional relacionado con la presente campaña, si así lo estima oportuno.

Novena.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que deroga a la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de la Protección de Datos) y posterior aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Candelaria como responsable del tratamiento de los datos velará por la protección de datos personales facilitados para participar en el sorteo de la de la presente campaña y serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes Bases.

Décima.- RÉGIMEN JURÍDICO

En todo lo NO previsto en estas bases, son de aplicación:

- Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial.

ANEXO I



**SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA
LO + COOL OUTLET
COMERCIO**

Modelo: P101C-S8

DATOS DE EL/LA INTERESADO/A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del REGISTRO ELECTRÓNICO.

Nombre o razón social:	CIF:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Teléfono:	Correo electrónico:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

DATOS DEL NEGOCIO O ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial del negocio/establecimiento:	Actividad económica:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Nombre de la vía (calle, plaza, avenida):	Número: Portal: Planta: Puerta: Código postal:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 10%;" type="text"/>
Municipio:	Provincia:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE/ADO/A

En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
En calidad de:		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la SEDE ELECTRÓNICA

Indique la dirección de e-mail en la que desee recibir un AVISO siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

Fecha última actualización: septiembre 2021, versión: 0.1.
Avenida Constitución nº 7. Código postal: 38530, Candelaria. Teléfono: 922.500.800. www.candelaria.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Avenida Constitución Nº 7. Código postal: 38530, Candelaria. Teléfono: 922.500.800
www.candelaria.es